



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42771

Siendo las 16:00 horas del día 17 de Octubre del 2017, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO" el representante cuyo nombre, cargo y firma aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el Ing. Marco Antonio Sorcia Ledo, Administrador Único "EL CONTRATISTA", con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. 2-14090015-5-42771 suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes:-----

H E C H O S

Con fecha 10 de Agosto del 2017, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No 2-14090015-5-42771, Número de Compromiso 5-42771. El objeto del Contrato consistió en la realización de los Estudios de Infraestructura de Servicios, del predio, donde se ha programado construir una "Clínica de detección de cáncer de mama", Ubicado en Guadalajara, Jalisco. con un importe de \$156,400.00 (Ciento cincuenta seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y un plazo de ejecución de los servicios de 30 días naturales, con fecha de inicio: 11 de Agosto del 2017 y fecha de término: 09 de Septiembre del 2017-----

Con escrito de fecha 11 de Septiembre del 2017 (Por ser el día 9 de Septiembre un día inhábil) "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	\$ 156,400.00 + I.V.A.
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	\$ 156,400.00 + I.V.A.
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	\$ 0.00
CREDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	\$ 0.00
CREDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	\$ 0.00

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 11 de Agosto del 2017, y término: 9 de Septiembre del 2017 -----



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42771

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **Estudios de Infraestructura de Servicios, del predio, donde se ha programado construir una "Clínica de detección de cáncer de mama", Ubicado en Guadalajara, Jalisco.**

GARANTIA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entrego a "EL INSTITUTO" la Póliza de Fianza **2277-02611-0** de fecha 10 de Agosto del 2017, expedida por la Institución **Afanzadora Insurgentes S.A de C.V.**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.

RECEPCION DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el **Anexo 1 (Términos de referencia)** que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un periodo de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará a cabo en cuanto se entregue la Fianza de Vicios ocultos, acto donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 12:00 horas del día 17 de Octubre del 2017, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL CONTRATISTA"


Arq. José Manuel Ruiz Márquez
Residente de Servicios


Ing. Marco Antonio Sorcia Ledo
Administrador Único

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los: **Estudios de Infraestructura de Servicios, del predio, donde se ha programado construir una "Clínica de detección de cáncer de mama", Ubicado en Guadalajara, Jalisco**